La Serena

LA SERENA, 23 OCT 2024

DECRETO Nº 2753 /

VISTOS:

El memorándum N° 466 de fecha 17 de octubre de 2024, de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, enviando documentos para gestión de devolución por concepto de derechos de aseo domiciliario; el memorándum N°187, de fecha 7 de octubre de 2024, del Departamento de Rentas a la Sección de Tesorería Municipal, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestionar la devolución de dinero a nombre de don Guillermo Tomás Urqueta Gallardo, por pago de cuotas N°1 y N°2 de derecho de aseo domiciliario año 2024, pagado por error al ROL Nº 02152-00024; la carta, de fecha 9 de octubre de 2024, de don Guillermo Tomás Urqueta Gallardo, solicitando gestión de regularización de pago al rol N°02152-00023; la cédula de identidad del contribuyente; el estado de cuenta corriente del rol Nº 02152-00024; el estado de deuda del rol N°02152-00023; el certificado de pago vía internet, de fecha 2 de julio de 2024, al rol N°02152-00024; el certificado de pago vía internet, de fecha 29 de abril de 2024, al rol N°02152-00024; el estado de deuda del rol N°02152-00024; la consulta de pagos por R.U.T. del rol N°02152-00024; y del contribuyente; la Ordenanza Municipal Nº 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el memorándum N°187, de fecha 7 de octubre de 2024, el Departamento de Rentas solicita a la Sección de Tesorería, la devolución del dinero enterado por don Guillermo Tomás Urqueta Gallardo a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de derecho de aseo domiciliario, cuotas N°1 y N°2, año 2024 del ROL Nº 02152-00024, señalando como fundamento que fueron pagadas por error, ya que se debió pagar el derecho de aseo domiciliario año 2024 del ROL Nº 02152-00023.

2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de don Guillermo Tomás Urqueta Gallardo a la Sección de Cobranzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 9 de octubre de 2024, quien solicita que con el dinero se paguen las cuotas N°1 y N°2, año 2024 ROL Nº 02152-00023.

3.-Que, de acuerdo a los registros de la Sección de Tesorería Municipal, los pagos por derechos de aseo domiciliario que realizó don Guillermo Tomás Urqueta Gallardo a la Ilustre Municipalidad de La Serena, se encuentran correctamente enterados, por lo que procede la regularización de $25.310.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Guillermo Tomás Urqueta Gallardo.
RUN	
MONTO	$25.310.-
CONCEPTO	Pago de derechos de aseo domiciliario.
MOTIVO	Pagó el derecho de aseo domiciliario de Rol erróneo.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Cheque a nombre de la I. Municipalidad de La Serena para pagar las cuotas N°1 y N°2 de derecho de aseo domiciliario del rol N°02152-00023, año 2024.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.45.000.000.000 por la cantidad de $25.310.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/MMG/CPR/DGA/dga.